



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-157-2017
27-11-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al plan anual operativo de la Auditoría Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la razonabilidad de las acciones llevadas a cabo por la Administración Activa, respecto a la “Formulación y Ejecución Presupuestaria”, “Validación y Facturación de Servicios Médicos”, en el Área de Salud Goicoechea 2, U.E. 2211.

Los resultados obtenidos evidencian debilidades de control interno en materia financiera del Área de Salud Goicoechea 2, que podrían afectar el resultado final de la gestión, dado que no existe garantía razonable de la protección de los recursos institucionales, y cumplimiento de los objetivos de la unidad programática.

En el tema presupuestario, según la proyección del gasto considerando el Informe Presupuestario al 31 de agosto del 2017, los datos hacen prever que ocurriría una sub ejecución en 35 partidas, con el correspondiente desaprovechamiento de los recursos, de conformidad con lo planeado. Por el contrario, una eventual sobre ejecución en 6 partidas significaría utilización de recursos económicos por encima de los montos formulados previamente y asignados para el desarrollo de las diferentes actividades del Área de Salud durante cada período presupuestario, lo cual sugiere una inadecuada gestión presupuestaria en la fase de ejecución.

En el tema de Validación y Facturación de Servicios Médicos, se obtienen resultados desfavorables en el proceso de control y supervisión en la confección de las facturas de pacientes no asegurados, que no garantizan la razonabilidad del cobro de los servicios médicos.

Respecto a la facturación, registro contable y cobro de los servicios médicos en los diferentes rubros, que incluye a pacientes del Instituto Nacional de Seguros Riesgos Excluidos, sobresalen: los servicios otorgados a pacientes “No Asegurados”, no se localizó registro contable de la facturación correspondiente a varios años, sumas recibidas por abono o cancelación de servicios sin que medie recibo de dinero, depósitos de efectivo por la cancelación o abono de servicios que no se realizaron inmediatamente.

Se emitieron un total de 5 recomendaciones dirigidas a las autoridades del Área de Salud, con el fin de fortalecer los procesos evaluados y el sistema de control interno asociado a los mismos.